

Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid

Plan de la Reincorporación Coordinada

V06.05.2020

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad

PLAN REINCORPORACIÓN COORDINADA TRAS CONFINAMIENTO POR PANDEMIA SARS-COV-2 EN CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

■ Introducción

El escenario de futuro más probable actualmente es que la transmisión del coronavirus SARS-COV-2 no se pueda eliminar a corto plazo y que se produzcan brotes recurrentes durante los próximos meses. Por lo que se hace necesario un Plan de Reincorporación del actual confinamiento y un Plan de Salida para futuros brotes en Otoño, previo análisis de todos los recursos disponibles hasta el momento y los posibles escenarios decretados por la Administración.

■ Recursos disponibles

Cruz Roja Española ante la tesitura de aislamiento por pandemia de Covid-19 es capaz de:

- Delimitar los *servicios esenciales* que no suspenden actividad durante el confinamiento.
- Designar qué *personal* (voluntario y laboral) son necesarios para el funcionamiento de los servicios esenciales.
- Potenciar la fórmula laboral de *teletrabajo*, siempre que sea posible y la actividad lo permita.
- *Reducción de horarios de apertura* de los centros con atención al público.
- *Jornada intensiva* para aquellos puestos con necesidad de presencia en los centros de trabajo.

■ Escenario posible

En un Plan de Reincorporación, la vuelta a la normalidad siempre será en desescalada y con las limitaciones impuestas desde la Administración.

■ Medidas a implantar

Tomando como guías el documento publicado por la Administración “Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo” y “Buenas Prácticas en el Sector Servicios Sociales” del INSST, se definen las medidas preventivas a implantar de cara a la reincorporación al puesto de trabajo, con dos premisas fundamentales: garantizar la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones.

EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

- Toda la deambulación por los centros de trabajo y los puestos de trabajo deben garantizar una separación de seguridad entre personas de dos metros.
- Siempre que sea posible, se establecerán zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.
- Se deberá instalar en la entrada de todos los centros de trabajo, dispensador de solución desinfectante.
- En las salas de espera de los centros de trabajo, se deberán respetar las distancias de seguridad entre los participantes, evitando cualquier aglomeración en las mismas. En las sedes se establecerán medidas para organizar a los participantes que permanezcan en el exterior. Siempre se deberá respetar el distanciamiento social incluido en el exterior de los centros.
- En los centros de trabajo que existen ascensores, estos sólo podrán ser usados por una persona, quedando en espera en la planta de parada con las puertas abiertas.
- En aquellos centro de trabajo que dispongan de dos escaleras se habilitará una para sentido de bajada y otra para la subida.
- Las puertas interiores deberán mantenerse abiertas incluidas las RF (puertas de resistencia al fuego), sendas hojas estarán abiertas priorizando el espacio libre de contacto a la seguridad contra incendios.
- Aseos: debe esperarse fuera para acceder. Los retretes se pueden utilizar, no así lavabos y urinarios que no garanticen los dos metros de seguridad, por lo que se anulará el uso de los que no lo permitan.
- Se recomienda evitar el uso de los espacios comunes como el comedor y office salvo para lo imprescindible como es el uso de productos de las máquinas de vending. La pausa durante la jornada se realizará, siempre

que sea posible, al aire libre (terrazas, patios, etc) y manteniendo igualmente la distancia de seguridad interpersonal. Cuando no sea posible realizar la pausa en espacios exteriores, porque el que centro de disponga de ellas, siempre se deberá garantizar los dos metros de distancia entre personas evitando aglomeraciones y desinfectando con gel hidroalcohólico la superficie de la mesa antes y después de su uso.

- Antes y después del uso de máquinas de vending, fuentes de agua, impresoras o cualquier otra superficie de contacto se procederá a su desinfección. Se deberá colocar en las proximidades de dichas máquinas gel desinfectante y papel.
- En el caso de servicios prestados en el domicilio del usuario/a el trabajador/a deberá conocer con antelación, a fin de tomar las medidas que correspondan, si en el domicilio atendido hay algún caso de COVID-19 y la situación de este.
- Ventilación natural cotidiana y forzada: la ventilación natural será de, al menos, cinco minutos al llegar al puesto. En los sistemas de climatización se incrementará la programación de entrada de aire limpio.
- Limpieza utilizando los productos recomendados por el Ministerio de Sanidad con acción virucida, haciendo hincapié en pomos, puertas, ventanas, zonas de paso, teclados, teléfonos, mesas, ratón, máquinas de vending, fuentes de agua y cualquier superficie de contacto, tal y como hasta ahora.
- Limpieza de los puestos y desinfección entre cambios de turnos.
- Los puestos, salvo en turnos rotatorios, no se deben compartir. Además de por un riesgo de contagio, por la utilización en remoto por VPN por el turno en teletrabajo.
- Instalación de cartelería con pautas de higiene universal y medidas de prevención (ver anexo).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Respecto a la presencia del personal en los distintos centros de trabajo se estará a lo dispuesto por la Institución en los comunicados oficiales.
- Los colectivos de riesgo o personal especialmente sensible, no se incorporarán en la primera fase, mientras la pandemia no esté bajo control. Se seguirán las pautas indicadas por las Autoridades Sanitarias para los colectivos de riesgo.

Los colectivos de riesgos cuyo puesto es teletrabajable y venían haciéndolo hasta la fecha, continuarán haciendo teletrabajo. Aquellos puestos no teletrabajables, que estaban situación de baja por incapacidad temporal, continuarán del mismo modo siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.

- Con la finalidad de garantizar la salud de todos y todas, la Institución ha cerrado un acuerdo para la realización de pruebas diagnósticas de covid-19. Los test utilizados son los conocidos como “pruebas rápidas”, una prueba de inmunoglobulina para la detección de anticuerpos IgG e IgM en muestra de sangre. Estas pruebas se realizan por nuestro Servicio de Prevención Ajeno (Quironprevencion) y priorizando en función de los criterios establecidos por la Institución:

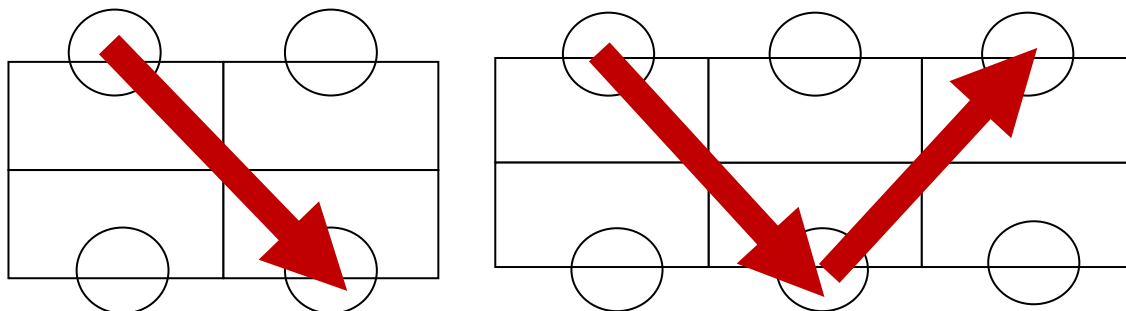
Primer filtro: personal de servicios esenciales y casos posibles que se han reincorporado al trabajo sin que las autoridades sanitarias les realicen la prueba.

Segundo filtro: personal que acuden más de 3 días a la semana a desarrollar su actividad y personal que desarrolla su actividad más de 2 días a la semana y con contacto con usuarios.

Tercer filtro: personal que acude más de un día a la semana a desarrollar su actividad con o sin atención a usuarios.

Siempre que haya disponibilidad de test se realizará al resto de la plantilla.

- Acceso escalonado a los centros de trabajo: En jornada presencial se establece flexibilidad horaria de 1,5 horas con el límite de entrada de las 8:00 horas y siempre y cuando el horario de apertura del lugar de trabajo lo permita.
- En jornada presencial hasta el 15 de junio de 2020, el horario presencial se llevará a cabo de 8 a 15 horas en régimen de Jornada Intensiva Extraordinaria para eliminar la pausa de la comida o de turnos de mañana y tarde. No obstante, a partir del 16 de junio comenzará la jornada intensiva de verano en su régimen habitual.
- Los puestos de trabajo físicos deben garantizar una separación de dos metros entre ellos.



Aquellos puestos, una vez que se conozca su ocupación, que no garanticen la separación de seguridad se identificarán para proceder a instalar una mampara de seguridad o tomar otra medida. El cálculo se realiza de la siguiente manera (Fuente: INSST):

“Cuando el tipo de actividad que realice el trabajador lo permita (por ejemplo: oficinas, call center, línea de producción, etc.), podrá acotarse y señalizarse (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas. A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante la ejecución de sus tareas”.

- El personal de contratas se organizará por cada proyecto/departamento, en función de la actividad que se desarrolle, con la idea de que siempre que sea posible, permanezca el menor número de trabajadores y trabajadoras en la oficina, por el principio de minimización del riesgo de tercero.
- Las reuniones serán mayoritariamente de manera telemática, mediante el uso de la herramienta Teams. En aquellas reuniones que de forma inevitable se debieran realizar de forma presencial, se tendrá en cuenta el aforo y el espacio escogido para la realización de la misma.
- Se ha eliminado el límite de consumo de todos los teléfonos móviles de Institución con el objeto de favorecer el teletrabajo.
- Se ha habilitado una bolsa de horas de emergencia de -50 horas.

OTRAS MEDIDAS

- Con la finalidad de favorecer el bienestar físico y emocional de nuestro personal, la Institución ha puesto a nuestra disposición un chat médico con la empresa Mediquo, donde se pueden realizar consultas ilimitadas, al instante y sin coste para el trabajador/a, de distintas especialidades y los 7 días de la semana (medicina general, pediatría, ginecología, dermatología, urología, psicología, psiquiatría, entrenador personal o nutricionista).

Además se dispone de un equipo de asesores personales especializados en COVID-19 que ayudan a resolver cualquier duda frente al virus y por otro lado ayudan a disminuir el colapso de los servicios de atención primaria derivado de la actual pandemia sanitaria.

- Por otro lado, el Área de Socorros y Emergencias tiene disponible un servicio telefónico de atención psicosocial formado por el equipo de intervención psicosocial. Este servicio está disponible para el personal laboral y voluntario que está interviniendo en los distintos dispositivos de apoyo para hacer frente a la emergencia COVID de lunes a domingo de 10 a 22h. La atención es totalmente anónima y para acceder a ella se debe llamar al 915 22 22 22 (Centro de operaciones) que transferirán la llamada a los psicólogos de guardia para que se pueda dar respuesta a todas las necesidades en materia de apoyo psicosocial que se puedan producir.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y OTROS MATERIALES

- Cada centro dispondrá de los EPIS necesarios para su uso en función del nivel de riesgo de contagio de cada puesto de trabajo. Todos los centros reciben semanalmente los equipos de protección necesarios para su actividad. En caso de un desabastecimiento de los equipos de protección, se deberá contactar inmediatamente con el área de Prevención de Riesgos Laborales para el suministro de los mismos.
- Se han instalado en los centros de trabajo mamparas anticontagios para realizar la atención a participantes. Siempre que sea posible, se hará uso de las mismas para realizar la atención a participantes. Si no fuese así, siempre se garantizará la distancia interpersonal de 2 metros. Cuando no sea posible se utilizarán los equipos de protección adecuados.
- Siempre tendrá preferencia una medida de protección colectiva (distancia de seguridad, mamparas, doble mesa para garantizar distancias, etc.) a una medida de protección individual (mascarilla, guantes).
- Para potenciar la Salud de nuestra plantilla, la Institución hace entrega a toda la plantilla de un kit de protección personal. Este Kit de protección es para su uso en el ámbito personal e incluye una caja pañuelos de papel desechable, 10 mascarillas quirúrgicas, 1 mascarilla de protección FFP2, 1 gel hidroalcohólico...

■ Plan de Salida ante nuevos brotes

Si se produce un nuevo brote, tras la reincorporación a la actividad convencional, existen dos posibles casuísticas:

- Tomar las mismas medidas que en el primer brote. Estas medidas podrán adaptarse a la gravedad del nuevo brote y a las indicaciones que las autoridades sanitarias indiquen.
- Si el brote está localizado en un territorio o colectivo, se seguirán las indicaciones de la Administración para la vuelta al confinamiento en ese caso concreto.

■ Anexos: cartelería

Cartelería para ascensores, zonas de paso y aseos:



Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

Humanidad
Imparcialidad
Neutralidad
Independencia
Voluntariado
Unidad
Universalidad

Cómo evitar la propagación del COVID-19 en

7 PASOS

- 01** Lávate las manos con frecuencia
- 02** Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca
- 03** Tose en el pliegue del codo o en un pañuelo desechable
- 04** Evita los lugares donde se reúnan muchas personas y acércate a alguien que tenga fiebre o tos
- 05** Si no te sientes bien, quédate en casa
- 06** Si tienes fiebre, tos y dificultad para respirar, recurre al servicio de salud, pero llama primero
- 07** Busca información en fuentes de confianza



#OtraPrevenciónEsPosible

#YoMeQuedoEnCasa





Fuente: OMS

10 pasos para lavarse las manos correctamente

Sigue estos pasos durante al menos 20 segundos o más



Más información en:
www.cruzroja.es

¿Cómo puedes reducir el riesgo de infección de coronavirus?



Lávate frecuentemente las manos utilizando un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.

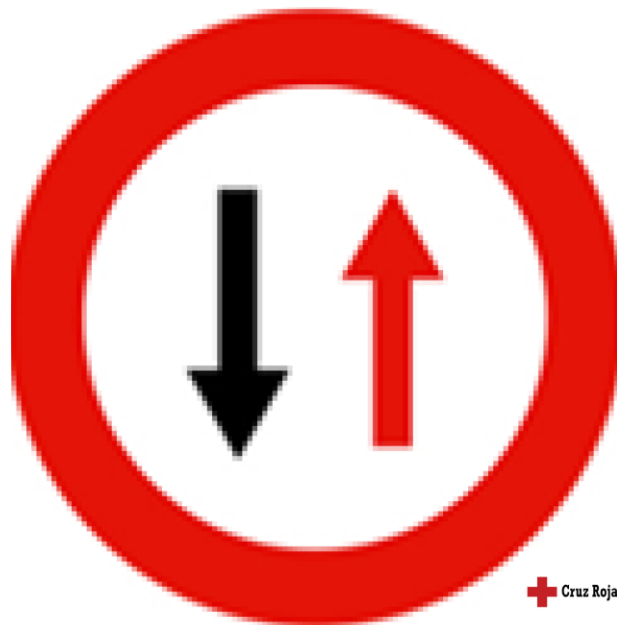
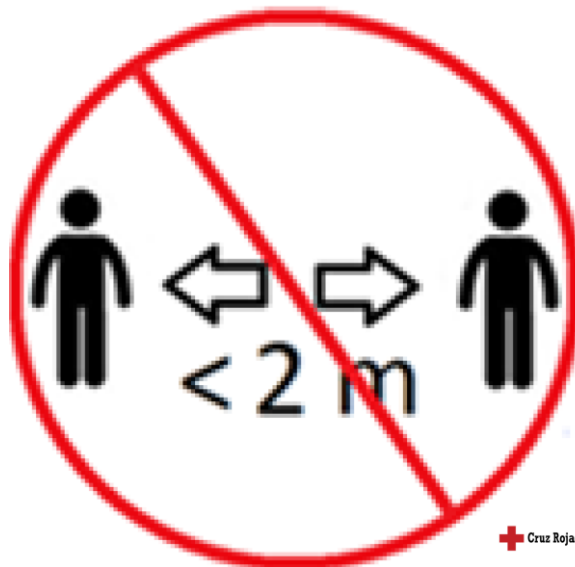


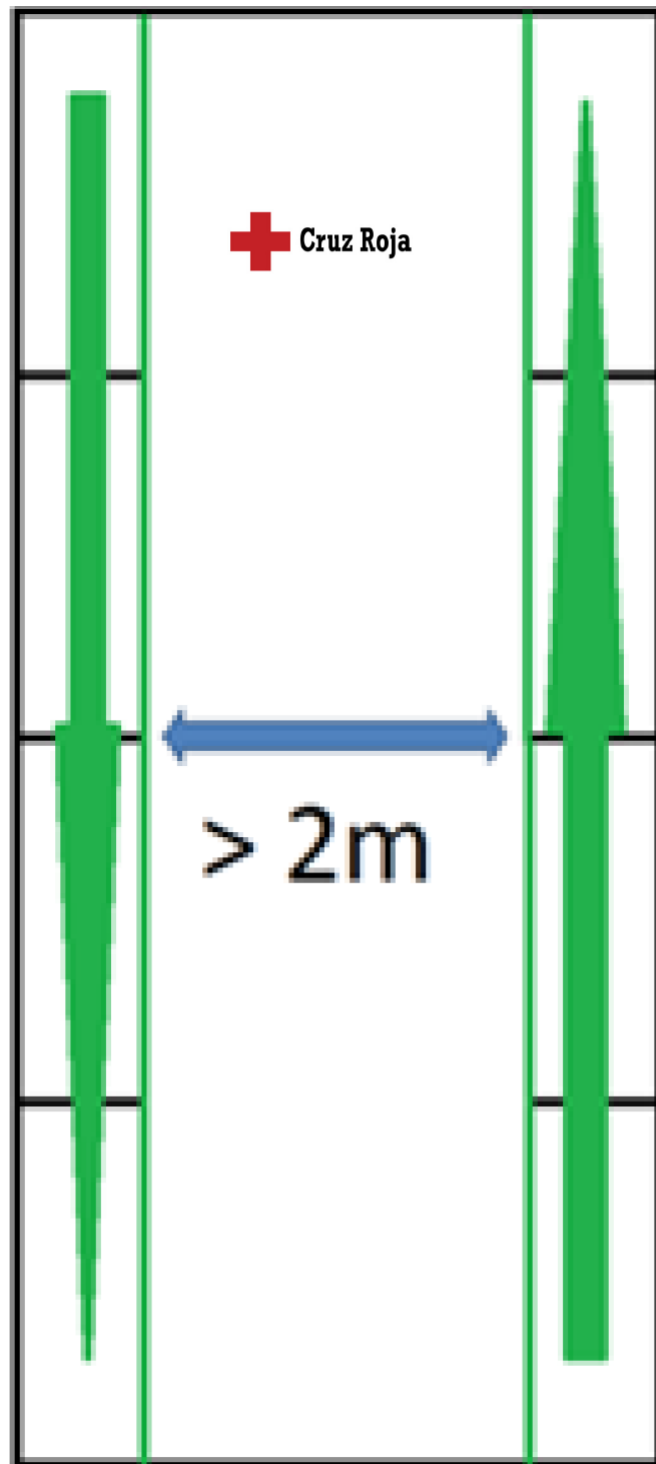
Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo o un pañuelo desechable. Tira inmediatamente el pañuelo y lávate las manos.



Evita el contacto cercano con personas que presenten fiebre o tos.

Fuente: OMS







CONSEJOS PARA LA VUELTA AL TRABAJO

1

MINIMIZANDO RIESGOS

El orden de incorporación de personas y actividades siempre garantizando la Seguridad y Salud de todos y todas.

2

TELETRABAJO Y TEAMS

El teletrabajo y las reuniones telemáticas han llegado para quedarse. Maneja Teams para poder reunirte y estar en contacto con tu departamento/Asamblea/equipo.

3

ANTES DE IR A TRABAJAR

"Autoevalúate" y si tienes síntomas propios de Covid-19 ponte en contacto con tu Centro de Salud y avisa a tu superior.

4

EN EL CAMINO

Evita aglomeraciones y mantén la distancia de seguridad. Intenta utilizar medios de transportes individuales.

5

DISTANCIA DE SEGURIDAD

2 metros en las entradas, salidas, durante la actividad en zonas comunes y en los propios puestos de trabajo.



10 CONSEJOS PARA LA VUELTA AL TRABAJO

6

EPIS

Equipos de Protección Individual cuando los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente con protección colectiva.

7

HIGIENE Y LIMPIEZA

Desinfección frecuente personal garantizada con agua y jabón y/o geles hidroalcohólicos, papel desechable para secado.

8

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Conoce el protocolo en caso de contagio de Covid-19. Consulta tus dudas en el Servicio de Prevención.

9

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los desechos de material de higiene personal (mascarillas, guantes, pañuelos desechables...) se tienen que depositar en el contenedor de residuos no orgánico.

10

VUELTA A CASA

Sigue las mismas recomendaciones y sugerencias al volver a casa, máxime si convives con personas de grupos de riesgo.

¿QUÉ PUEDO HACER YO?



De camino al trabajo

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (tos, problemas respiratorios, fiebre...) no acudas a tu centro de trabajo, contacta con las autoridades sanitarias y sigue indicaciones.



Si utilizas el transporte público, usa mascarilla, evita sentarte frente a otras personas y mantén siempre la distancia interpersonal de 2 metros.



Evita tocar con las manos los elementos comunes. Usa la mano no dominante al tocar picaportes, baños, ascensores, etc. ya que es más difícil que te toques la cara con esa mano.



En los andenes ocupa los espacios vacíos para mantener la máxima separación con otras personas.



Al entrar al trabajo

Evita tocar con las manos los elementos comunes. Usa la mano no dominante al tocar picaportes, baños, ascensores, etc. ya que es más difícil que te toques la cara con esa mano.



Siempre que sea posible, utiliza opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal.

Evita aglomeraciones y mantén siempre la distancia interpersonal de 2 metros. Ve directo a tu puesto de trabajo y lávate las manos con agua y jabón o en su defecto con gel desinfectante.



CORONAVIRUS

¿Tienes dudas o quieres saber más?

Contacta con el área de PRL.

Mail: 28spprl@cruzroja.es

Si tu puesto requiere el cambio de ropa, en el vestuario garantiza la distancia interpersonal de 2 metros. Evita, en la medida de lo posible, coincidir con otras personas en el vestuario.



Si tu puesto es utilizado por otras personas, utiliza gel desinfectante y papel para limpiar las superficies antes y después de su uso (mesa, teclado, ratón, teléfono...)



En tu puesto de trabajo

Realiza lavado frecuente de manos con agua y jabón o con gel desinfectante en su defecto.



Evita tocarte nariz, boca y ojos. Si tu actividad requiere el uso de EPIS pónelos.



Evita aglomeraciones y mantén siempre la distancia interpersonal de 2 metros con compañeros/as y usuarios/as.



Si realizas en sede intervención con usuarios, en la que no puedes garantizar la distancia interpersonal de 2 metros, utiliza las mamparas anticontagios que se han habilitado para ello.



Si desarrollas tu actividad en un vehículo institucional, presta especial atención a la limpieza y desinfección del suelo y las superficies de contacto que deberá realizarse antes del servicio, entre servicios y al finalizar el mismo con solución de lejía diluida o gel desinfectante.



En el descanso

En los descansos deberás continuar manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros.



Evita aglomeraciones en zonas comunes. En el comedor/office desinfecta la mesa con gel desinfectante y papel, antes y después de tu uso. No te sientes enfrente de otras personas.



Al salir del trabajo

Lávate las manos con agua y jabón o en su defecto con gel desinfectante antes de salir del trabajo.



Si utilizas el transporte público, usa mascarilla, evita sentarte frente a otras personas y mantén siempre la distancia interpersonal de 2 metros.



Evita tocar con las manos los elementos comunes. Usa la mano no dominante al tocar picaportes, baños, ascensores etc ya que es más difícil que te toques la cara con esa mano.



Una vez accedas a tu domicilio lávate las manos con agua y jabón.



¿Y si aparecen síntomas en el trabajo?

Ponte una mascarilla quirúrgica, vete a tu domicilio, contacta con las autoridades sanitarias y sigue sus indicaciones. Informa a tu responsable y al Servicio de Prevención.



Si detectas que algún participante tiene sintomatología mantén la distancia interpersonal de 2 metros y proporciónale una mascarilla quirúrgica. En caso de detectar sintomatología de un participante de un recurso convivencial se deberá proceder a su aislamiento.



¿QUÉ HACE LA INSTITUCIÓN?



Medidas implantadas por la Institución

La Institución ha desarrollado un plan de contingencia y diversos protocolos que recogen los distintos escenarios, medidas extraordinarias y preventivas que se han ido implantando en función del avance de la enfermedad y con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de nuestro personal.

Se han realizado evaluaciones del riesgo de exposición al Covid-19 y del personal que realiza teletrabajo.

Se presta especial protección al personal especialmente sensible (diabetes, enfermedad cardiovascular/hepática/pulmonar/renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer o mayores de 60 años). Si estás dentro de estos grupos de riesgo y todavía no lo has hecho contacta con el Área de PRL.

Se potencia el teletrabajo y se reduce el personal expuesto al riesgo.

Se ha ampliado la flexibilidad horaria.

Se ha habilitado una bolsa de horas de emergencia de 50 horas.

Se facilita el cambio de turnos entre el personal.

Se facilita y fomenta la formación online de aquellas personas que no pueden realizar teletrabajo porque su puesto no lo permite.

Se suspenden las reuniones internas y externas no imprescindibles y se fomentan las videoconferencias, llamadas telefónicas, correo electrónico, etc.



CORONAVIRUS

¿Tienes dudas o quieres saber más?

Contacta con el área de PRL.
Mail: 28spprl@cruzroja.es

Se han suspendido todas las actividades grupales y las formaciones presenciales.



Se ha habilitado en Zona Creo un espacio específico donde se refuerza la información sobre el virus y medidas preventivas.



Se ha facilitado el acceso a toda la plantilla a formación básica on-line sobre el coronavirus y medidas de prevención.



Se ha eliminado el límite de consumo de todos los teléfonos móviles de la Institución, con objeto de favorecer el teletrabajo.



Se posibilita el préstamo de equipos informáticos de la Institución para aquellas personas que realizan teletrabajo y no disponen de los mismos en su domicilio.



Se profundiza en la limpieza y desinfección diaria de superficies, pomos, picaportes, grifos y cualquier otro asidero.



Se ventilan de manera diaria y frecuente los centros de trabajo.



Se dota a todos los centros y proyectos de gel desinfectante.



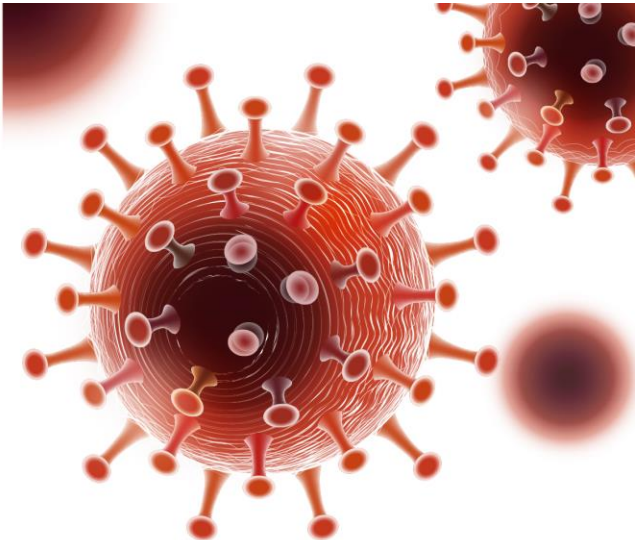
Se proporcionan los EPIS adecuados a cada actividad.



Se han habilitado puestos de atención con mamparas anticontagios en los centros de trabajo.



Se procede a la desinfección, por una empresa especializada, de centros de trabajo y vehículos cuando se detecta un caso posible o confirmado.



Es nuestra responsabilidad superar al virus.
Actuemos responsablemente.
Entre todos lo podemos conseguir.
¡Contamos contigo!

